



# Fondo Memorial Sandy Hill



## Programa de Becas Guía 2022-2023



## INTRODUCCIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) comenzó operaciones en el año 1985 como una organización filantrópica de cambio social. La misión de la Fundación es: *desarrollar las capacidades de las comunidades en Puerto Rico para que logren su transformación social y económica, estimulando la inversión filantrópica y maximizando el impacto y rendimiento de cada contribución.* Somos un fondo común filantrópico que recibe el apoyo de corporaciones, fundaciones locales y de Estados Unidos, de familias e individuos. Estas contribuciones filantrópicas se consolidan y se invierten de forma que el ingreso que generan se utilice para otorgar donativos que apoyen programas y proyectos que aumenten los capitales humanos, financieros, físicos, culturales, sociales y ecológicos de las comunidades. Entre dichos programas, se encuentra el **Programa de Becas**. Este programa cuenta con varios fondos que proveen apoyo económico a estudiantes en sus carreras de nivel postsecundario.



Entre los fondos vigentes se encuentra el **Fondo Memorial Sandy Hill**, que se estableció en la FCPR, por iniciativa de la familia Hill en memoria de su hija Sandy y está dirigido al otorgamiento de **becas suplementarias** para cursar estudios universitarios o programas de estudio vocacional o técnico a estudiantes procedentes de Culebra. Entiéndase estudiantes de la Escuela Superior Antonio R. Barceló, de la Escuela Ecológica y de las escuelas privadas de Culebra, estudiantes con diploma de equivalencia de escuela superior (GED) y estudiantes universitarios residentes de Culebra.

Para hacer posible este interés de la familia Hill, la FCPR estableció un proceso de convocatoria para el año académico 2022-2023, a través de los medios de comunicación, universidades, nuestra página de Internet y redes digitales como Facebook, Instagram y Twitter. Igualmente, se solicita la colaboración de las escuelas superiores y organizaciones comunitarias de Culebra. Los interesados pueden realizar el proceso de **solicitud en línea** obteniendo la guía, visitando la página de internet [www.fcpr.org](http://www.fcpr.org). A continuación, se presentan los objetivos del fondo, los criterios de elegibilidad y se describe el proceso de solicitud, renovación y evaluación.

## OBJETIVOS

- Ofrecer una ayuda económica suplementaria a jóvenes procedentes de Culebra que deseen cursar estudios en una universidad, colegio o escuela técnica u otra entidad post secundaria no universitaria, que demuestren necesidad económica, aprovechamiento académico satisfactorio, liderazgo e interés en el desarrollo comunitario.
- Promover la toma de conciencia entre los jóvenes sobre su capacidad para el logro de metas académicas y su contribución al desarrollo social de Puerto Rico.

## COMPONENTES

### BECA ANUAL

- La beca es una ayuda económica suplementaria para individuos matriculados en programas formales de educación conducentes a grado en una universidad, colegio o escuela vocacional o técnica acreditada en Puerto Rico.
- Esta beca NO constituye el pago total del programa de estudios, lo que implica que no ofrecerá cantidades adicionales a la asignada.
- El desembolso de la beca se llevará a cabo mediante dos pagos: Primer pago = al 50% del total aprobado. Se entrega al conceder la beca. El segundo pago = al 50% restante. Se entrega durante el segundo semestre del año académico para el cual se otorgó la ayuda económica. Está sujeto a que el becario cumpla con los requisitos de

progreso académico y matrícula para el segundo semestre. Se podrán hacer otros arreglos de desembolso dependiendo de las circunstancias requeridas por el programa de estudio.

- La beca podrá ser renovable anualmente hasta que el becario complete su programa de estudios universitarios, siempre y cuando cumpla con los requisitos de renovación. El apoyo al becario no excederá el período de 4 o 5 años, dependiendo del programa de estudios.
- El número de becas que se otorgue cada año estará sujeto a la disponibilidad de fondos.
- **Cantidad máxima por beca, por individuo fluctúa hasta los \$2,500.00.**

## CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- Ser residente de Culebra por un período de cinco (5) años o más.
- Estar matriculado en un programa de estudios universitarios en áreas académicas diversas o un programa de estudios postsecundarios no universitario (vocacional o técnico).
  - Se requiere que los estudiantes lleven carga académica completa. Mínimo: 12 créditos al semestre a nivel de bachillerato. En el caso de programas postsecundarios vocacionales o técnicos, se evaluará de acuerdo con los requisitos del programa de estudio.
- Demostrar desempeño académico satisfactorio. Para esta beca, se define como un índice académico de **2.5 o más** para candidatos nuevos y de **2.80 o más** para candidatos a renovación (el índice académico está basado en una escala de 4.00).
- Demostrar necesidad económica.
- Evidenciar liderazgo en su comunidad.
- Someter su solicitud en línea, según se describe en esta guía, en o antes de la fecha límite establecida. Solicitudes incompletas o que no respondan a los criterios de elegibilidad, serán eliminadas del proceso de evaluación.



## PROCESO PARA SOLICITAR<sup>1</sup>

- Completar y someter la solicitud en línea **en o antes de las 11:59 pm del viernes, 10 de marzo de 2023**. Si el solicitante es menor de 21 años, debe someter su solicitud con la firma de sus padres o encargados.
- Se solicitan los siguientes documentos como parte de su solicitud (**estos deben ser digitalizados con una resolución que permita la lectura clara de los mismos. Tendrá un espacio digital para someter cada documento. Deberá ubicar toda la evidencia de una misma categoría en un solo documento PDF que no exceda los 500 MB**):
  - ✓ Ensayo (**máximo de 500 palabras**) **Puede redactar el mismo en formato Word o alguno parecido y utilizando la herramienta de copiar (copy) y pegar (paste) transferirlo al espacio provisto en la solicitud en línea.** El ensayo debe explicar cada uno de los siguientes puntos (sugerimos se enfoque en el contenido, redacción y ortografía de su ensayo porque tiene gran importancia en el proceso de evaluación):
    - ¿Por qué eres el candidato ideal para recibir esta beca?
    - Indica tus metas profesionales a corto y largo plazo, cómo piensa lograrlas. ¿Por qué tu interés por la disciplina académica que estudias o estudiarás?
    - Describe cómo ha contribuido a su comunidad (por medio de la escuela, empleo, familia, iglesia, trabajo voluntario u otros). Actividades extracurriculares en las que ha participado, y qué ha aprendido de la experiencia.
    - ¿Cómo le ayudaría esta beca al logro de sus metas educativas? Explique su necesidad económica.
  - ✓ Dos (2) cartas de recomendación de maestros, profesores o líderes de su comunidad, al menos una de las cartas debe ser de un maestro o profesor. La carta debe hacer referencia al expediente académico del estudiante, planes para el futuro y metas. También debe incluir fortalezas personales, incluyendo motivación, liderazgo y compromiso, servicio comunitario y actividades extracurriculares (*si no le entregan la carta en formato digital, puede referir a su recurso a nuestro correo electrónico [serviciosaldonante@fcpr.org](mailto:serviciosaldonante@fcpr.org) para coordinar el envío de esta.*

*Documentos enviados a este correo electrónico deben estar identificados con el nombre del fondo, tipo de documento y el nombre del estudiante).*

- ✓ **Transcripción de créditos** con índice académico general (GPA) (copia oficial), que incluya los últimos créditos aprobados. **Debe digitalizar una copia de su transcripción de créditos, esta puede ser copia de estudiante o la transcripción no oficial que accede a través del sistema electrónico de cada universidad, si aplica.**
  - Debe solicitar la copia oficial para llegar a nuestras oficinas a través de la siguiente dirección postal: Fundación Comunitaria de Puerto Rico c/o **Fondo Memorial Sandy Hill**, PO Box 70362, San Juan, PR 00936-8362 o directamente al correo electrónico [serviciosaldonante@fcpr.org](mailto:serviciosaldonante@fcpr.org). Documentos enviados a este correo electrónico deben estar identificados con el nombre del fondo, tipo de documento y el nombre del estudiante.
- ✓ **Evidencia de admisión** a un programa de estudios en una institución académica acreditada.
- ✓ **Evidencia de matrícula** para la sesión académica en curso.
- ✓ **Evidencia de liderazgo y/o voluntariado**. Se aceptará evidencia de participación en organizaciones como las siguientes: comunitarias, sin fines de lucro, estudiantiles, universitarias, cívicas, religiosas, entre otras de naturaleza parecida. Las evidencias pueden ser certificados de participación, cartas de reconocimiento, programas de participación en eventos, fotos, entre otros. Toda certificación que se presente mediante carta deberá aparecer en papel oficial de la empresa o entidad que expide la misma.
- ✓ **Evidencias de necesidad económica**.
  - Certificación oficial de elegibilidad para asistencia económica (esta certificación la emite la Oficina de Asistencia Económica de cada universidad).
  - Copia de la planilla de contribución sobre ingresos de ambos padres o del estudiante, si aplica, o copia del comprobante de retención (Forma W-2).
  - Copia completa de la Solicitud Electrónica del FAFSA y la contestación, que incluya la codificación de EFC.
  - Si usted o sus padres no rinden planilla, favor de presentar evidencia de otros ingresos como: programa de asistencia nutricional, seguro social, pensiones y desempleo, entre otros.
- ✓ **Evidencia de residencia o procedencia de Culebra**
  - **Identificación con foto**. Esto puede ser licencia de conducir, "Real ID", tarjeta electoral o pasaporte, entre otros, o
  - Copia de la **factura** de agua, luz o teléfono, entre otras.
- ✓ **Documentos suplementarios** (opcionales)
  - Si es estudiante de nuevo ingreso (primer año de universidad), debe someter una copia de los resultados del College Board. Si es estudiante graduado debe someter una copia de los resultados de los exámenes de admisión correspondientes según sea el caso, EXADEP, GRE, MCAT, LSAT, etc.
  - **Desglose de costos de estudio**. Esto es un documento que emite la Oficina de Asistencia Económica de la universidad, que detalla los costos universitarios del grado y disciplina académica que usted cursa.

<sup>1</sup>*Cumplir con los requisitos y con este proceso no garantiza la obtención de la beca; está sujeta al proceso de evaluación y la disponibilidad de fondos.*

## PROCESO DE EVALUACIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) será responsable del proceso de evaluación de las solicitudes recibidas. Se establecerá un comité de evaluación nombrado por la FCPR, que analizará la documentación recibida y realizará una recomendación final. La FCPR emitirá una carta de concesión de beca o denegación a las personas solicitantes, luego de completada la aprobación de la Junta Directiva.

## COMPROMISOS DEL BECARIO

- Disponibilidad para participar en los eventos que genere el fondo de becas.
- Mantenerse estudiando a tiempo completo en un programa conducente a grado y mantener el promedio requerido.
- Cumplir con todas las responsabilidades como becarios, según establecidas por su carta-acuerdo.

## INSTRUCCIONES GENERALES PARA PREPARARSE PARA SOLICITAR EN LÍNEA

Antes de completar esta solicitud, es necesario que lea esta Guía, en la cual se provee información adicional e instrucciones necesarias para el éxito de su solicitud. Copia digital de los documentos requeridos deberán ser anejados a su solicitud. En caso de que fuera necesario, el solicitante deberá presentar los documentos originales para validar que las copias son fieles y exactas. Si cumple con los requisitos establecidos en esta guía deberá entrar al enlace provisto más adelante para completar la solicitud en línea y anejar todos los documentos requeridos para que su solicitud pueda ser considerada para este fondo. **Solicitudes no elegibles o incompletas serán rechazadas inmediatamente por el sistema en línea y no serán evaluadas.**

Le incluimos **instrucciones generales** que le ayudarán a completar su solicitud en línea.

### I. Crear su cuenta

- Debe acceder la solicitud en línea a través del enlace provisto. Una vez tenga acceso al sistema debe crear su cuenta seleccionando el enlace (*link*) Nuevo Solicitante. Provea la dirección de correo electrónico que utilizará como usuario y genere una contraseña (*password*). Al hacerlo presione el botón de Continuar para crear su cuenta. *Nota: Puede cambiar el idioma a español para facilitar su lectura. Si ha solicitado a través del sistema en años anteriores o a otras becas, puede utilizar su usuario y contraseña.*
- El sistema lo regresará a la página principal. Nuevamente, ingrese el usuario (correo electrónico) y contraseña, presione el botón de Iniciar. Esto le dará acceso a completar las preguntas de seguridad, requeridas por el sistema en caso de tener problemas de acceso o de olvidar su contraseña.

### II. Prueba de elegibilidad

- Una vez complete el proceso de crear su cuenta el sistema le dará acceso a la Prueba de Elegibilidad. Esta prueba nos ayudará a confirmar que cumple con los criterios establecidos para este fondo; determinará si puede continuar con el proceso de completar la solicitud y someter la misma.

### III. Solicitud en línea

- Cuando complete el proceso de creación de su cuenta obtendrá acceso a la solicitud en línea. Favor de hacer referencia a la hoja de solicitud adjunta para conocer la información que se le requiere.

A continuación, encontrará una **lista de cotejo** que le permitirá verificar los documentos requeridos en formato digital antes de comenzar el proceso de solicitud en línea:

#### Solicitud Nueva – Año Académico 2022-2023

- Ensayo (ver detalles en Proceso para solicitar)
- Dos cartas de recomendación de maestros, profesores o líderes de su comunidad
- Transcripción de créditos con índice académico general (copia oficial)
- Evidencia de admisión a institución académica
- Evidencia de matrícula para el semestre académico en curso
- Evidencia de liderazgo y/o voluntariado
- Id con foto
- Evidencia de procedencia de Culebra (ver detalles en Proceso para solicitar)
- Evidencias de necesidad económica (ver detalle de los múltiples documentos solicitados)
- Resultados de examen de admisión, según corresponda (ver detalles en Proceso para solicitar) (opcional)
- Desglose de costos de estudio (opcional)

SI ESTÁ LISTO PARA SOLICITAR PRESIONE AQUÍ:

[SOLICITUD EN LÍNEA](#)

**Notas Importantes:**

Los enlaces presentados en esta sección se pueden acceder pulsando sobre estos dentro del documento. Si no tiene esta guía en formato digital, puede accederla visitando la página de Internet de la FCPR en la siguiente dirección <https://www.fcpr.org/donativos-y-becas/> y seleccionar la **Guía 2022-2023** del **Fondo Memorial Sandy Hill**. Los solicitantes que tengan alguna pregunta o dificultad para someter su solicitud en línea recibirán apoyo técnico a través de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, llamando al 787-721-1037 o escribiendo al correo electrónico [serviciosaldonante@fcpr.org](mailto:serviciosaldonante@fcpr.org) o [krivera@fcpr.org](mailto:krivera@fcpr.org). Nuestro horario de operaciones es de lunes a viernes de 8:30 AM - 5:30 PM.

Si comenzó su solicitud y no pudo terminarla, pero la grabó en el sistema debe utilizar el siguiente enlace para completarla y continuar la misma: [Continuación en Solicitud en línea](#).

Se aceptarán solicitudes a través del enlace provisto hasta **las 11:59 pm del viernes, 10 de marzo de 2023**. Luego de esta fecha y hora la solicitud en línea no estará disponible y no podrá someter la misma.

**Fecha Límite:**  
**VIERNES, 10 DE MARZO DE 2023**